EI DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario viene fortaleciendo sus procesos y procedimientos razón por la cual se hace necesario iniciar un proceso de contratación para contar con la ***Prestación de servicios de apoyo a la gestión de monitor (a) de escuelas de formación deportiva y recreativa en el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte,*** encaminado a darle cumplimiento a las actividades que se desarrollan las estrategias de los diferentes programas deportivos y recreativos del Municipio y del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte.

Que, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades mencionadas en el numeral anterior.

Que, basado en lo anterior se requiere contratar los Servicios de un monitor (a) de los procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física, conforme con el plan de adquisiciones de la Vigencia Fiscal de 2025, para el efecto y en aras de garantizar el control del gasto que implican el apoyo al programa antes mencionado, la mejor estrategia es la de legalizar dicho servicio a través de un Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, el 27 de febrero de 2025.

VLADIMIR RUIZ HERNANDEZ
Director I.M.R.D